

Setecientos y trece.....	50173.
Del Año de 1711.....	60889.
Del Año de 1715.....	1.0153.
Del Año de 1717.....	170871.
Del Año de 1719.....	10239.
Del Año de 1723.....	23053.
<b>Del Año de 1712.....</b>	<b>640678.</b>
Del Año de 1712.....	034.
Del Año de 1714.....	39027.
Del Año de 1715.....	39027.
Del Año de 1717.....	10836.
Del Año de 1719.....	20174.
Del Año de 1723.....	13090.
<b>Del Año de 1712.....</b>	<b>250674.</b>

640678.

250674.

16.0372.

*Millas*

En Vista de dha Liquidacion

Y de los y n<sup>os</sup> Instrumentos Presentados Por el Sr. D. Juan de S. Supp. Genl. Secretario de dha Villa Por comprendido en dha gracia de Remision, y Coniguientemente Por libre de los referidos Cargos; y Mando se borraen y tildasen de los libros de dha Contaduria, y se deducen las Terzificas necesarias para y Conste desta Liberacion; en cuya consecuencia, queda Practicado asi, y para el Resq. de dha Villa; y de aqui adelante no deuen m<sup>or</sup> algunos Por los d<sup>os</sup> Caam<sup>os</sup> ni moneda Jovena; Por lo que se tiene en la Lib. de Nueva a Primeros de Abril mill Setecientos Setenta y quatro.

D. D. de S. de S.  
 X. M. de S.

